



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1777

RESPALDAN EN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN TIPIFICAR LA COHABITACIÓN FORZADA EN BAJA CALIFORNIA

- **Prevén la imprescriptibilidad de este tipo penal en defensa de niñas, niños y adolescentes**
- **Actualizan leyes locales para promover la igualdad mediante el uso de lenguaje inclusivo y otorgan reconocimiento a instituciones educativas**

Mexicali, B.C., miércoles 11 de marzo de 2026.- En el seno de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se aprobaron diversas iniciativas destinadas a reforzar la defensa de niñas, niños y adolescentes, a actualizar disposiciones legales para promover la igualdad mediante el uso de lenguaje inclusivo y a otorgar reconocimiento a instituciones educativas en Tecate.

En primer término, destacó la iniciativa impulsada por la Red de Mujeres Unidas por Baja California A.C., así como las diputaciones Michel Sánchez y Jaime Cantón, la cual tiene como pretensión tipificar la cohabitación forzada dentro del Código Penal del Estado.

Esta reforma busca identificar la coacción ejercida sobre personas menores de 18 años o aquellas que no tienen capacidad de comprender el significado del hecho, con el objetivo de brindar una protección reforzada a niñas, niños, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad frente a prácticas que suelen presentarse como tradicionales, pero que en realidad constituyen formas de explotación.

Durante el análisis previo a la votación, aprobaron que este tipo penal sea imprescriptible, es decir, que no expire con el paso del tiempo, a fin de adoptar todas las medidas legislativas para prevenir la práctica que comprometen el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Con el propósito de visibilizar la diversidad social y promover la igualdad, se respaldaron las iniciativas de la diputada Dunnia Montserrat Murillo López para incorporar lenguaje inclusivo y actualizar las denominaciones de las dependencias en la Ley de Expropiación del Estado, así como en la Ley de Catastro Inmobiliario del Estado.

El diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros presentó tres iniciativas. La primera corresponde a la reforma de la Ley del Periódico Oficial del Estado, orientada a actualizar sus disposiciones y remitirlas a ordenamientos vigentes, derivado de la publicación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en 2021, que sustituyó a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En el mismo tenor, también prosperaron sus propuestas para reconocer y declarar como Benemérita a la Escuela Primaria Padre Kino y a la Escuela Secundaria Francisco I. Madero, ambas ubicadas en el municipio de Tecate.

Las diputaciones integrantes del órgano dictaminador que participaron en esta sesión, fueron: Juan Manuel Molina García, Alejandra Ang, Evelyn Sánchez, Michel Sánchez, Maythé Méndez, Daylín García, Jaime Cantón, y Diego Echevarría.